



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub-departamento Jurídico

APRUEBA FINIQUITO DE FUNCIONARIA
QUE SE INDICA.- /

PARRAL, **28 Ene 2015**

DECRETO AFECTO N° 360 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la Republica.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 5.- Finiquito del Trabajador de fecha 31 de Diciembre de 2014.-
- 6.- Decreto Afecto N° 244, de fecha 09 de Enero de 2015, que aprueba término de relación laboral.-
- 7.- Copia libro registro de cheque N° 3302765, con recepción conforme mediante firma de la funcionaria Lucia del Carmen Quezada Vásquez.-
- 8.- Decreto Exento N° 199 de fecha 09 de Enero de 2015.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Finiquito celebrado con fecha 31 de Diciembre de 2014, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL y doña LUCIA DEL CARMEN QUEZADA VASQUEZ, R.U.T. N° 18.286.524-9, Técnico de nivel medio en atención de párvulos de la escuela E-595 "Nider Orrego" de Parral.-
- 2.- ESTABLECESE, que a contar del **01 de Enero de 2015**, la funcionaria dejó de prestar servicios para el Departamento de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- ESTABLÉZCASE, que la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL pagó a LUCIA DEL CARMEN QUEZADA VASQUEZ, la suma única y total de **\$57.617.-(cincuenta y siete Mil seiscientos diecisiete pesos)**, mediante cheque N° 3302765, de fecha 14/01/2015, por concepto de feriado proporcional.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER- MUN Y ARCHÍVESE.-



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RÉTAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/IDH/FPR/UPO/PMH/aog.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.- 2.- Jurídico D.A.E.M. Parral.- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.- 4.- Interesado.-
5.- Personal DAEM.-